SOPORTES IDONEIDAD JUAN ANDRES CORTES

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

ANEXOS: CERTIFICADO AUDITOR INTERNO ISO 9001 – 2015

SGS

Certificado
43398371 / 134950528

ACADEMY SGS

JUAN ANDRES CORTES REY

Participó y Aprobó el curso

Auditor Interno - Sistemas de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015 32hs

Con una intensidad horaria de 32 Horas

Organizado en
SGS Colombia S.A.S - Bogotá (Colombia)

Entre las fechas
19 Febrero 2018 - 1 Marzo 2018

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager CBE

DIANA CAROLINA VIVAS
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101
www.sgs.co, www.sgs.com.co

SGS

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

COMPROBANTE DE LA IMPLEMENTACIÓN – CERTIFICACIÓN.



SGS

Certificado CO17/7722

El Sistema de Gestión de

ASSISPREX S.A.S.

Carrera 7 No. 156 - 68 Oficina 903 Torre North Point III
Bogotá, D.C., Colombia

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2008

Para las siguientes actividades

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIAS DE PERSONAS, HOGAR, AUTOS Y COOPROPIEDADES PARA SER GESTIONADAS A TRAVÉS DE NUESTROS PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL.
Excluye 7.3 y 7.6

La validez de este Certificado esta sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S.
Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO - 9001:2008 pueden obtenerse consultando a la organización

Este certificado es válido desde 23/08/2017 Hasta 15/09/2018
Edición 1 , certificado con SGS desde 23/08/2017
Auditoria de Re Certificación 90 días antes del 15/09/2018

Autorizado por
Authorised by

Catalina Doncel González
SGS Colombia S.A.S. Certification And Business Enhancement
Carrera 100 No 25C-11 Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +(57 – 1) 6359252 www.sgs.com.co

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005

Page 1 of 1

A7101 31/07/2017 AM 9:13:585

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431



SGS

Certificado CO17/7722

El Sistema de Gestion de

ASSISPREX S.A.S.

Carrera 7 No. 156 - 68 Edificio North Point 3 Oficinas 903 - 1503
Bogota, D.C., Colombia

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIAS DE HOGAR, PERSONAS, COPROPIEDADES Y AUTOS PARA SER GESTIONADAS A TRAVÉS DE NUESTROS PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL.
No Aplicabilidad 7.1.5.2. y 8.3

Aclaraciones adicionales respecto del alcance de este certificado y la aplicabilidad de los requisitos de ISO 9001:2015 pueden ser obtenidos consultando a la organización

La validez de este Certificado esta sujeto a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación debería hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S.

Este certificado es valido desde 15/05/2018 Hasta 22/09/2020
Edición 2 : certificado con SGS desde 23/09/2017
Auditoría de Re Certificación 90 días antes del 22/09/2020

Autorizado por
Authorised by

Gustavo Osorio Gonzalez
SGS Colombia S.A.S. Certification And Business Enhancement
Carrera 106 No 25C-11 Bogota D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6080920 Fax: +57 - 1) 6280552 www.sgs.com.co

ACREDITADO ONAC

Page 1 of 1

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

>CQR

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.
Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

ENGINEERING & TELECOMMUNICATION SOLUTION SAS

Carrera 71 D No. 48 A - 64. Bogotá D.C., Cundinamarca, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

ISO 9001:2015

>CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA

Certificado No. SG-2019003620-A

Para el siguiente alcance de certificación:

ALCANCE

Servicios técnicos de diseño, montajes electromecánicos, supervisión de montaje, conexionado, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento para sistemas de energía y subestaciones eléctricas de hasta 500 Kv.

Fabricación metalmecánica, ensamble, alambrado y pruebas de gabinetes para subestaciones. Servicio de alquiler de equipos de pruebas eléctricas. Suministro de equipos mediante la representación de firmas del exterior.

Fecha Inicial de Certificación: Diciembre 01 de 2017
Fecha de Transferencia de Certificación: Noviembre 26 de 2019
Certificado Válido Hasta: Noviembre 30 de 2020
Fecha de última modificación: Noviembre 27 de 2019

Nancy Rodriguez Bayona
Director Técnico Certificación SG y CQR
>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación desde su smartphone o escribirnos info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR S.A.S. Este documento se emite por CQR S.A.S. bajo las condiciones establecidas en el documento 4010 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones generales de CQR en su versión actualizada. (https://cqr.com.co/wp-content/uploads/2019/01/CQR-General-TC-Bilingual-2019.pdf) Los encabezados y Título del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CQR SAS – Certification Quality Resources – NIT 830040274-3 / PBX +57 (1) 7427555 Calle 98 #70-91 Oficinas 914/915 – BOGOTA - PBX +57 (1) 7427555

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

>CQR

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.
Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de:

ENGINEERING & TELECOMMUNICATION SOLUTION SAS

Carrera 71 D No. 48 A - 64. Bogotá D.C., Cundinamarca, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

ISO 14001:2015

>CQR COMPAÑÍA ISO 14001:2015 CERTIFICADA

Certificado No. SG-2019003620-B

Para el siguiente alcance de certificación:

ALCANCE

Servicios técnicos de diseño, montajes electromecánicos, supervisión de montaje, conexionado, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento para sistemas de energía y subestaciones eléctricas de hasta 500 Kv.

Fabricación metalmecánica, ensamble, alambrado y pruebas de gabinetes para subestaciones. Servicio de alquiler de equipos de pruebas eléctricas. Suministro de equipos mediante la representación de firmas del exterior.

Fecha Inicial de Certificación: Diciembre 01 de 2017
Fecha de Transferencia de Certificación: Noviembre 26 de 2019
Certificado Válido Hasta: Noviembre 30 de 2020
Fecha de última modificación: Noviembre 27 de 2019

Nancy Rodriguez Bayona
Director Técnico Certificación SG y CQR
>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación desde su smartphone o electrónico info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR S.A.S. Este documento se emite por CQR S.A.S. bajo las condiciones establecidas en el documento 4010 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones generales de CQR en su versión actualizada. (https://cqr.com.co/wp-content/uploads/2019/01/CQR-General-TC-Bilingual-2019.pdf) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CQR SAS – Certification Quality Resources – NIT 830080274-3 / PBX +57 (1) 7427595 Calle 98 #70-91 Oficinas 914/915 – BOGOTA – PBX +57 (1) 7427595

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

>CQR

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003

>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.
Certifica que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de:

ENGINEERING & TELECOMMUNICATION SOLUTION SAS

Carrera 71 D No. 48 A - 64. Bogotá D.C., Cundinamarca, COLOMBIA

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

OHSAS 18001:2007

>CQR COMPAÑÍA OHSAS 18001:2007 CERTIFICADA

Certificado No. SG-2019003620-F

Para el siguiente alcance de certificación:

ALCANCE

Servicios técnicos de diseño, montajes electromecánicos, supervisión de montaje, conexionado, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento para sistemas de energía y subestaciones eléctricas de hasta 500 Kv.

Fabricación metalmecánica, ensamble, alambrado y pruebas de gabinetes para subestaciones. Servicio de alquiler de equipos de pruebas eléctricas. Suministro de equipos mediante la representación de firmas del exterior.

Fecha Inicial de Certificación: Diciembre 01 de 2017
Fecha de Transferencia de Certificación: Noviembre 26 de 2019
Certificado Válido Hasta: Noviembre 30 de 2020
Fecha de última modificación: Noviembre 27 de 2019

Nancy Rodriguez Bayona
Director Técnico Certificación SG y CQR
>CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para validar este certificado usted puede escanear el Código QR con cualquier aplicación desde su smartphone o escribirnos info@cqr.com.co

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por CQR S.A.S. Este documento se emite por CQR S.A.S. bajo las condiciones establecidas en el documento 4010 Código de Práctica de Certificación. Esta certificación está sujeta a los Términos y condiciones generales de CQR en su versión actualizada. (https://cqr.com.co/wp-content/uploads/2019/07/CQR-General-TC-Bilingual-2019.pdf) Los encabezados y títulos del presente certificado son de referencia solamente y los hallazgos contenidos en el mismo prevalecen.

CQR S.A.S. – Certification Quality Resources – NIT 830082279-3 | PBX +57 (1) 7427555 Calle 98 #70-91 Oficinas 914/915 – BOGOTÁ - PBX +57 (1) 7427555

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

Certificado

Normativa de aplicación **ISO 45001:2018**

N° registro certificado **01 213 2131421**

Titular del certificado: **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO SAS**
Transversal 60 (Av Suba) N°124 – 20
BOGOTA
Colombia

Ámbito de aplicación: Prestación de servicio de transportes automotor especial de pasajeros para el sector salud.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 45001:2018.

Validez: Este certificado es válido desde 2021-08-21 hasta 2024-08-20.
Primera auditoría de certificación 2021

2021-09-09

TÜV Rheinland Cert GmbH
Am Grauen Stein · 51105 Köln

www.tuv.com

IAF

DAkkS Deutsche Akkreditierungsstelle D-ZM-16031-01-00

TÜVRheinland®
Precisely Right.

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

No. 4576

Certificado

Norma de aplicación: **ISO 9001:2015**

No. Registro Certificado: **01 100 5714 2131421**

TÜV Rheinland Colombia S.A.S. certifica:

TSE EN SALUD
Transporte seguro y especializado
NIT. 901.131.630-0

Titular del certificado: **TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO S.A.S.**
Nit: 901131630 - 0
Transversal 60 (Av Suba) N°124 – 20
Oficina 207, CC Bahía
Bogotá D.C - Colombia

Mediante auditoría realizada, se verificó la conformidad frente a los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015.
Requisito no aplicable: 8.3

Alcance: Prestación de servicio de transportes automotor especial de pasajeros para el sector salud.

Fecha de Otorgamiento: 2021-09-06 Fecha de Renovación: N/A

Fecha de Vencimiento: 2024-09-05 Fecha de Modificación: N/A

ORLANDO VARGAS T.
Local Stream Manager,
Sistemas de Gestión
TÜV Rheinland Colombia S.A.S.
Calle 108 No. 45 – 27 Bogotá - CO.

TÜVRheinland®
Precisely Right.

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17021-1:2015
12-CSG-001

www.tuv.com/co/
Versión 007

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

ANEXO: LICENCIA SST



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 6262 de 17/07/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) JUAN ANDRES CORTES REY, identificado(a) con CC 1018466798 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JUAN ANDRES CORTES REY, identificado(a) con CC 1018466798 de BOGOTA D.C, como TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
- APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
- ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- EDUCACION Y CAPACITACION
- EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fecha Reporte: 17/07/2019
Página: 1 de 2

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar **personalmente esta Resolución a** JUAN ANDRES CORTES REY **informándole** que de conformidad con el artículo **74 del Código de Procedimiento** Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) **contra la misma proceden los recursos** de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá **interponer ante** esta Secretaría, dentro **de los diez** (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 17/07/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró:
Revisó: Clara Helena Villalobos Hevia
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá,D.C. 26/07/19
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Juan Andres Cortes Rey
C.C.# 1018465610
Teléfono: 3006189654
Correo: cortesreyjuan@hotmail.com
Firma:

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

SOPORTE CURSO DE 50 HORAS SG – SST: CETIFICADO:

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN ANDRES CORTES REY

Con Cedula de Ciudadania No. 1018466798

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los veintisiete (27) dias del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

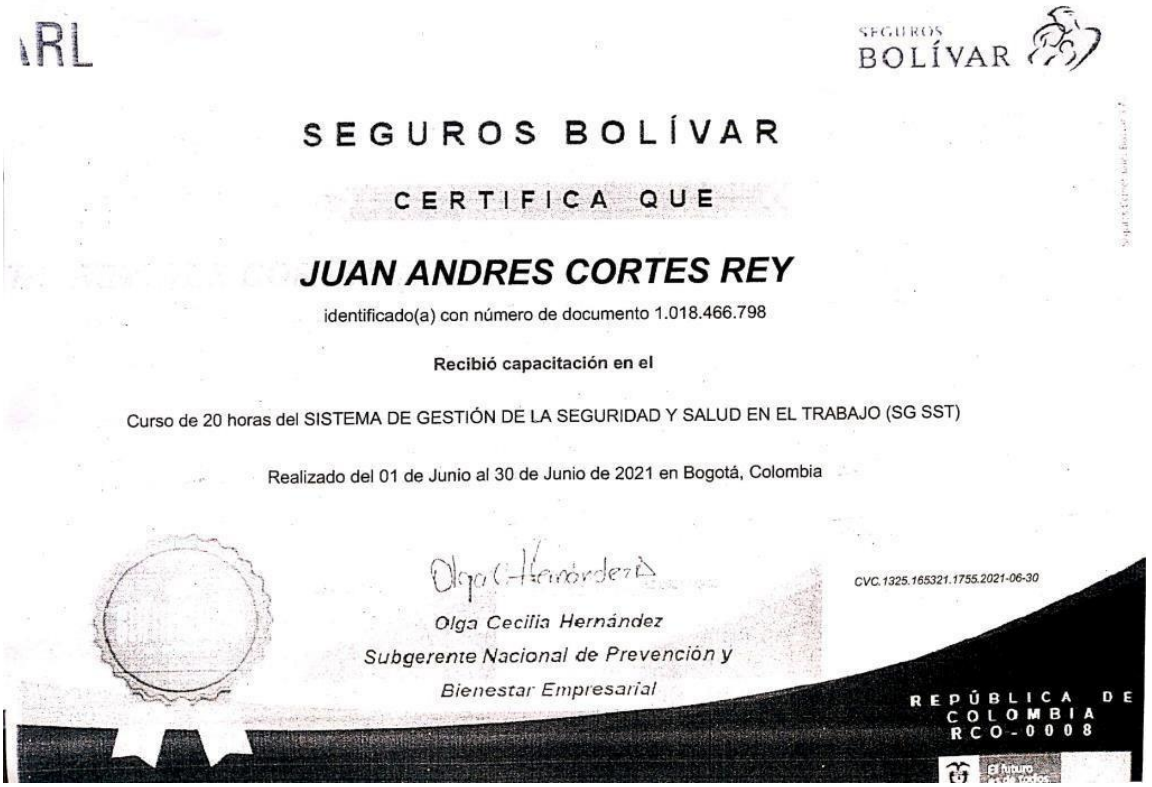
59308844 - 27/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001879860CC1018466798C.

Scanned with CamScanner

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

SOPORTE ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS SG – SST:
CETIFICADO:



ARL

SEGUROS BOLÍVAR

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

JUAN ANDRES CORTES REY

identificado(a) con número de documento 1.018.466.798

Recibió capacitación en el

Curso de 20 horas del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Realizado del 01 de Junio al 30 de Junio de 2021 en Bogotá, Colombia

Olga Cecilia Hernández
Subgerente Nacional de Prevención y
Bienestar Empresarial

CVC.1325.165321.1755.2021-06-30

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RCO-0008

JUAN ANDRES CORTES REY
Email: cortesreyjuan@gmail.com
Tel 324 684 9431

SOPORTE CURSO PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS CETIFICADO:



AXA COLPATRIA

El Grupo de Apoyo y Respuesta a Emergencias y Tareas Críticas "GAREC"

Certifica que:

Juan Andrés Cortes Rey

Con CC. N°. ***1.018.466.798***

Asistió a la capacitación en:

Estructuración del Programa Protección Contra Caídas

El día ***29*** de ***OCTUBRE*** de ***2019*** con una intensidad de ***32*** horas.

Marcela Rincon Medina
Líder Nacional
GAREC

Bogotá, Registro N° EPPCC-10-19-0113

Diana Alexandra Ramirez.
Instructor
GAREC

Certificado emitido bajo lineamientos del Decreto 4904 de 2009 y Resolución 4107 de 2017. Verificaciones al Tel. 2521891

Escaneado con CamScanner

SOPORTES DE IDONEIDAD YESSICA LISET PINZON

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

YESSICA LISET PINZON GORDILLO

C.C. Nº. 1032502063 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 30 de Octubre de 2020

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 12 · Folio 170 · Registro 74014 · Acta No. 912 · Fecha 30 de Octubre de 2020 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-025608

Código Seguro de Verificación: yoiMGEPSLwiTk7Ec

...COPIA.DIGITAL.AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 912

En Bogotá D.C., el 30 de octubre de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 045 del 2 de octubre de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras, Doctor Mauricio Andrés Hernández Ánzola y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **YESSICA LISET PINZON GORDILLO**, Identificada con C.C. No. 1032502063 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 024 del 26 de junio de 2012. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 12, Folio 170, Registro 74014

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

MAURICIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ÁNZOLA, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes octubre de 2020.

Código Seguro de Verificación: t1pc2YRJKMnR5xwh

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

ANTECEDENTES PSICOLOGA JULIANA VALENTINA POLENTINO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:13 AM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1193120581**

Apellidos y Nombres: **POLENTINO SUAREZ JULIANA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 11:34:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1193120581** y Nombre: **JULIANA VALENTINA POLENTINO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142224535** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298027126

PIB
11:35:07

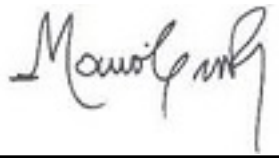
Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA VALENTINA POLENTINO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193120581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIANA VALENTINA POLENTINO SUAREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1193120581** de BOGOTA D.C.

(MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 11:37:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193120581
Código de Verificación	1193120581260617113711

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:15 horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1193120581,**
Apellidos y Nombres **POLENTINO SUAREZ JULIANA VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION LAUDES INFANTIS**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

SUSTENTACIÓN FORTALECIMIENTO RUTAS DE EVACUACIÓN

FUNDACIÓN Laudes Infantis

Dando alcance a la solicitud por parte de la SDIS, para justificar el gasto ejecutado en el mecanismo de PPR, dentro del convenio 8433-2025, frente a la adecuación estructural para fortalecimiento de rutas de evacuación. Nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. El gasto corresponde a una única intervención, cabe aclarar que este valor abarca todo el tema de fabricación de la puerta, adecuación del espacio para la instalación y la instalación de la misma.

2. La intervención se realizó durante el mes de abril. El señor José Cruz en primer lugar se acerca a las instalaciones del Jardín Salamandra a tomar medidas para la fabricación de la puerta, se procede a la fabricación de la misma, cuando ya esta totalmente terminada se programa la adecuación del espacio (romper pared) y la instalación durante los fines de semana, aprovechando que no se tiene atención directa de niños y niñas, posteriormente se hace énfasis en detalles y subsanaciones de entrega para proceder a legalizar el gasto y realizar el pago correspondiente.

3. Desde el inicio, se dejo claro que esta salida es adicional a la que se tenia usualmente en el Jardín Salamandra, se realiza con el fin, mejorar los procesos de evacuación de niñas, niños y personal del equipo pedagógico y administrativo, **fortaleciendo las condiciones de seguridad del espacio**, optimizando las rutas de evacuación y facilitando una respuesta más ágil ante eventuales situaciones de emergencia.

4. Evidencia fotográfica:









